

Mecanismo de Atención,
Información y Seguimiento
Cuarto Informe Trimestral
julio-septiembre 2025

Proyecto
Residencial
Fuentes Brotantes 134



Jorge Raúl García Sosa

**Promovente del
Proyecto**



Juan José Limón Fuentes

Consultor



Sharon G. Castillo
Fajardo

**Responsable del
Mecanismo de
Atención, Información y
Seguimiento**

Para consulta del público

Índice General

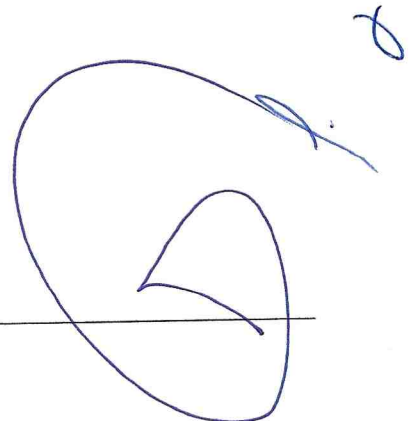
Introducción	1
Módulo de Atención e Información.....	2
Interacción en redes sociales	2
Interacción en página web	10
Estatus de cumplimiento de las medidas.....	11
Conclusiones y recomendaciones.....	24
Anexos.	26
Anexo 1. Evidencia fotográfica sobre la separación de residuos	26
Anexo 2. Evidencia fotográfica sobre las disposiciones reglamentarias	27
Anexo 3. Evidencia fotográfica sobre protección y riesgo de arbolado	28

Índice Ilustraciones

Ilustración 1. Tráfico del sitio web	11
--	----

Índice Tablas

Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook	3
Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: X.....	5
Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: Instagram.....	7
Tabla 4. Comportamiento redes sociales.....	9



Introducción

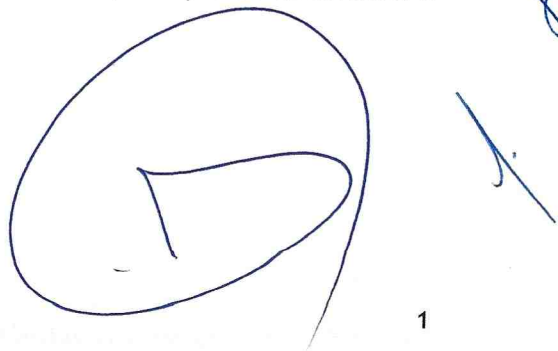
El presente informe da cuenta de las actividades que forman parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto *Residencial Fuentes Brotantes 134* en el periodo de julio a septiembre de 2025.

El Proyecto tiene la Resolución Administrativa con número de folio **SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/008207/2023** con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, el cual precede al Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones (en adelante PCV) validado por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana (JUDAC), correspondiente a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Este Proyecto contó con una segunda vuelta del PCV, debido a que durante la primera vuelta no se llevaron a cabo acuerdos.

Como parte de esta validación, se consideró que el Proyecto es socialmente viable siempre y cuando se realicen medidas de atención identificadas y recomendaciones establecidas en el Estudio de Impacto Social, entre las que se identificó la conformación de este Mecanismo, citando:

"Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo".

Con lo anterior, se justifica la instalación de este Mecanismo como una medida preventiva y sus acciones para llevar a cabo a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa, las que se describen a continuación.



Módulo de Atención e Información

Durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2025, no se instaló el Módulo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134, debido a condiciones de seguridad derivadas del descontento vecinal activo en torno al proyecto. Esta decisión se tomó con el objetivo de salvaguardar la integridad del personal responsable y prevenir posibles confrontaciones directas con los vecinos. No obstante, el seguimiento a los compromisos establecidos en el Resolutivo Administrativo SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023 se brindó de manera puntual y constante a través de los canales digitales oficiales del MAIS, incluyendo la página web y las redes sociales del proyecto.

Interacción en redes sociales

Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, se realizaron 14 publicaciones en cada una de las redes sociales y el sitio web del mecanismo. Las publicaciones realizadas han sido las infografías sobre las medidas de prevención, mitigación, compensación y ampliación con las que el proyecto debe cumplir, y la instalación del Módulo Informativo del MAIS.

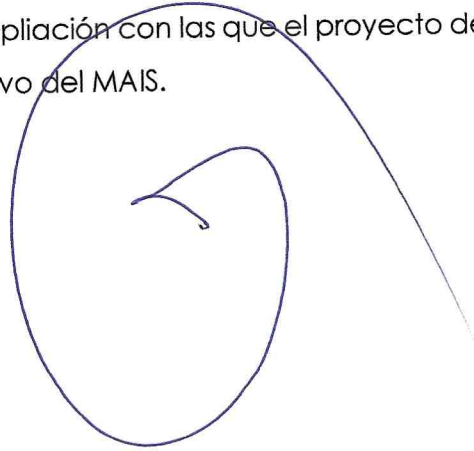


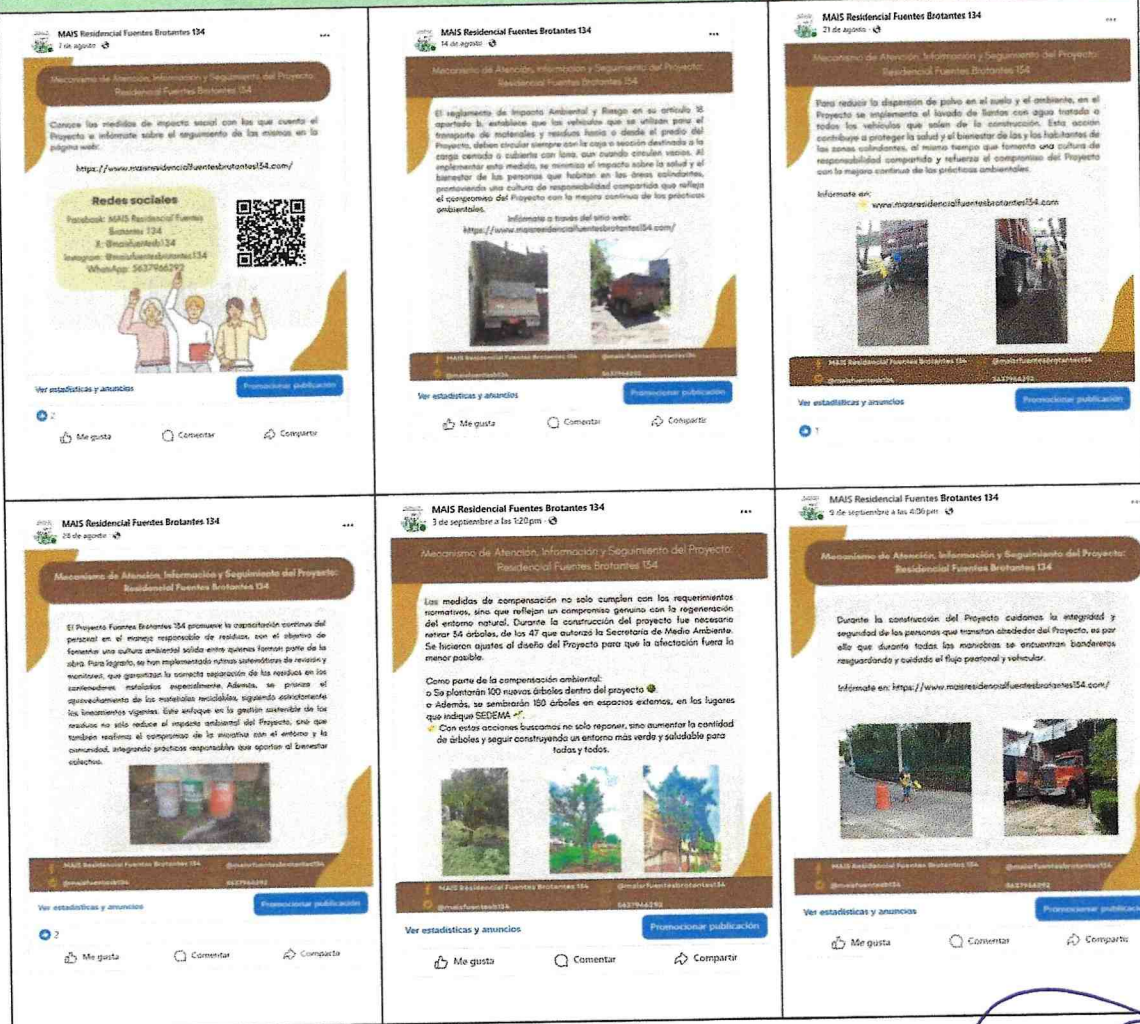
Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook

Publicaciones en redes sociales		
Facebook "MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134"		
MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 7 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 ¿A qué están obligados los constructores respecto al tema del agua? El Reglamento de Impacto Ambiental y Mitigación establece en el Artículo 39 que: - Los agua residuales que se generen en la construcción del edificio y en el uso de la construcción o que se deriven de la actividad de operación se gestionen o se eliminen en la Planta Oficial de Tratamiento que establece los límites máximos permitidos de contaminantes en los descargas de aguas residuales, si son capaces de deteriorar el medio ambiente. - Cuando resulte necesario el desvío de aguas del uso previsto, se debe solicitar a la autoridad competente un permiso para desviar las aguas a otro destino. - Se debe garantizar la calidad de agua residual. - Se debe evitar la contaminación de las aguas subterráneas. - Se debe evitar la contaminación de las aguas subterráneas. - Se debe evitar la contaminación de las aguas subterráneas. - Se debe evitar la contaminación de las aguas subterráneas. Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir	MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 7 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 ¿Qué son las medidas de atención o ampliación de los impactos sociales de un Proyecto? Se son las acciones específicas diseñadas para la prevención, mitigación, compensación y ampliación. Prevención - Antes de la implementación del Proyecto. Mitigación - Durante la implementación del Proyecto. Compensación - Después de la implementación del Proyecto. Ampliación - Ampliación de impactos positivos. Fuente: Decreto oficial de la Ciudad de México, 27 de diciembre de 2019, No. 235-B. Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir	MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 10 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 Vacina, vecino: El sábado 12 de julio 2025 se instalará el Módulo Informativo y de Atención. Te invitamos a visitarlo el 26 de julio en un horario de 9:00 am a 1:00 pm en Carretera Fuentes Brotantes 134, Fuentes Brotantes, Tlalpán, 14410, CDMX. Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir
MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 15 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En atención a las propuestas recibidas durante el Proceso de Consulta Vecinal se modificó el Proyecto y se aumentó el espacio disponible destinado a estacionamiento provisional para visitas al interior del Predio, aumentando de 15 a 45 lugares. Infórmate a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir	MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 24 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de prevención de hacer pública la información correspondiente al Proyecto considerando la documentación que se tenga disponible se habilitó un apartado en el sitio web donde se encuentran Estudios y Autorizaciones para consulta al público. Infórmate a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir	MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 29 de julio Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de mitigación de realizar acciones necesarias para atender inquietudes expresadas en materia de ruido, se realizó el 08 de julio de 2025 un informe de Mediciones Sonoras en Fuente Emisora para horario diurno de acuerdo a lo estipulado en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013 donde se obtuvo que el proyecto cumple con lo permitido por dicha norma. Consulta el informe en el sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ Ver estadísticas y anuncios Me gusta Comentar Compartir

[Handwritten signature and initials]

Publicaciones en redes sociales

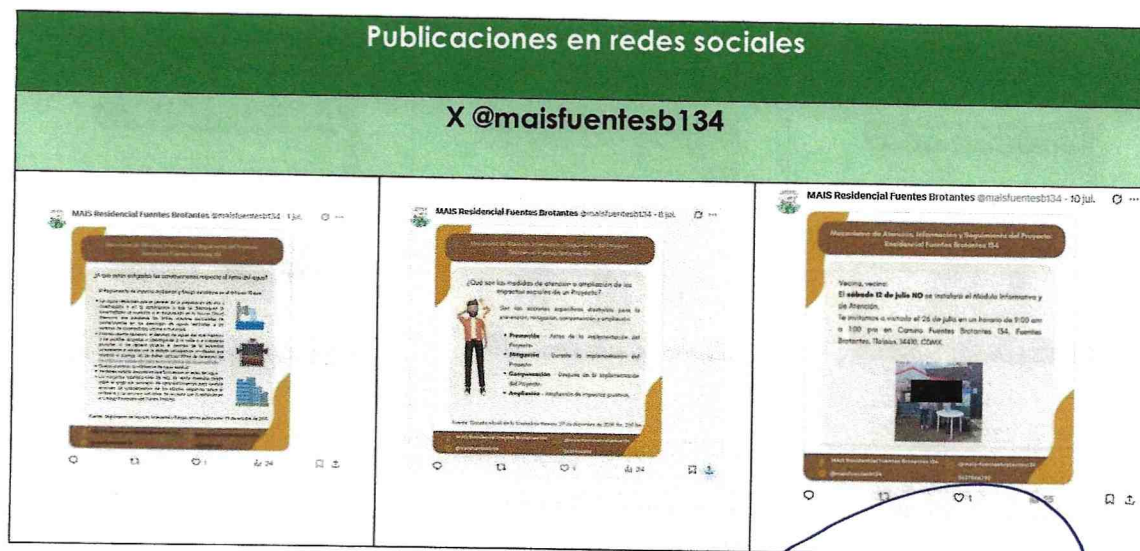
Facebook "MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134"





Fuente. Elaboración propia, 2025.

Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: X



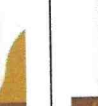


Fuente. Elaboración propia, 2025.

Publicaciones en redes sociales

Publicaciones en redes sociales

Instagram @maisrfuentesbrotantes124

maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Conoce las medidas de impacto social con las que cuenta el Proyecto e infórmate sobre el seguimiento de los mismos en la página web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ Redes sociales Facebook: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 X: @maisfuentes134 Instagram: @maisfuentesbrotantes134 WhatsApp: 5637956292   Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 4 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 Les gusta a jorge._suarez y otros 7 de agosto	maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 El reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo en su artículo 18 apartado 1b, establece que los vehículos que se utilizan para el transporte de materiales y residuos hacia o desde el predio del Proyecto, deben circular siempre con la caja o sección destinada a la carga cerrada o cubierta con lona, con evento similar visible. Al implementar esta medida, se minimiza el impacto sobre la salud y el bienestar de las personas que habitan en las áreas colindantes, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida que refuerza el compromiso del Proyecto con la mejora continua de las prácticas ambientales. Infórmate a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/   Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 5 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 Les gusta a jorge._suarez y otros 14 de agosto	maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Para reducir la dispersión de polvo en el suelo y el ambiente, en el Proyecto se implementa el lavado de llantas con agua tratada a todos los vehículos que salen de la construcción. Esta acción contribuye a proteger la salud y el bienestar de las y los habitantes de las zonas colindantes, al mismo tiempo que fomenta una cultura de responsabilidad compartida y refuerza el compromiso del Proyecto con la mejora continua de las prácticas ambientales. Infórmate en: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com   Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 3 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 Les gusta a jorge._suarez y otros 21 de agosto
maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 El Proyecto Fuentes Brotantes 134 promueve la capacitación continua del personal en el manejo responsable de residuos, con el objetivo de fomentar una cultura ambiental sólida entre quienes forman parte de la obra. Para lograrlo, se han implementado talleres sistemáticos de reciclaje y manejo, que garantizan la correcta separación de los residuos en los contenedores reciclables; especialmente, además, se prioriza el aprovechamiento de los materiales reciclables, siguiendo estrictamente los lineamientos vigentes. Este enfoque en la gestión sostenible de los residuos no solo reduce el impacto ambiental del Proyecto, sino que también refuerza el compromiso de la iniciativa con el entorno y la comunidad, integrando prácticas responsables que aportan al bienestar colectivo.  Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 3 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 28 de agosto	maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Las medidas de compensación no solo cumplen con los requerimientos normativos, sino que reflejan un compromiso genuino con la regeneración del entorno natural. Durante la construcción del proyecto, fue necesario retirar 54 árboles, de los 47 que sobrevivió la Secretaría de Medio Ambiente. Se han optado por el diseño del Proyecto para que la rehabilitación sea la mejor posible. Como parte de la compensación ambiental: - Se plantaron 100 nuevos árboles dentro del proyecto. - Se plantaron 100 árboles en espacios externos, en las lagunas de la obra, se sembraron 100 árboles en espacios externos, en las lagunas que rodean 38,000 m². - Con estas acciones buscamos no solo reponer, sino aumentar la cantidad de árboles y seguir construyendo un entorno más verde y saludable para todas y todos.    Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 4 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 Les gusta a jorge._suarez y otros 3 de septiembre	maisrfuentesbrotantes134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Durante la construcción del Proyecto cuidamos la integridad y seguridad de las personas que transitan alrededor del Proyecto, es por ello que durante todas las mañanas se encuentran balnearios repletos de agua y cuidado el flujo peatonal y vehicular. Infórmate en: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/   Ver estadísticas Promocionar publicación 👍 4 🗨️ 0 🔄 0 🚩 0 Les gusta a jorge._suarez y otros 9 de septiembre



Fuente. Elaboración propia, 2025.

A continuación, se muestra el alcance y comportamiento que han tenido las publicaciones en las tres redes sociales:

Tabla 4. Comportamiento redes sociales

Red social	Publicaciones	Alcance	Interacción publicaciones	Interacción contenido	Me gusta	Visitas perfil	Seguidores
FB	14	879	602	336	25	24	11
X	14	318	154	84	11	9	4
IG	14	2,212	1,079	252	46	46	14
Total	42	3,409	1,835	672	82	79	29

Fuente. Elaboración propia, 2025.

Las publicaciones realizadas, tuvieron un alcance de 3,409 usuarios, de las que 1,835 interactuaron con las publicaciones. En total, a través de las tres plataformas se acumularon 82 "me gusta".

En cuanto a las visitas a las páginas, se realizaron 79 visitas al perfil, en donde se encuentra disponible el enlace al sitio web, así como las demás infografías de las medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal. Durante este periodo, no se recibieron mensajes, comentarios en redes sociales ni correos electrónicos.

Interacción en página web

<https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/>

Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, la página web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) tuvo 49 visitas.

El dispositivo en el que más accedieron al sitio fue a través de un dispositivo móvil con el 61% y el 39% lo hizo a través de un dispositivo de escritorio.

La mayoría de las visitas se realizaron directamente del código QR que se encuentra en el banner colocado en el tapial del Proyecto con 43 personas, seguido del enlace del perfil de Facebook con 6 personas.

Durante este periodo, no se recibieron participaciones en el apartado de contacto del sitio web.

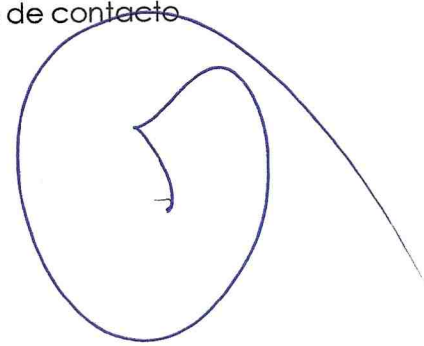
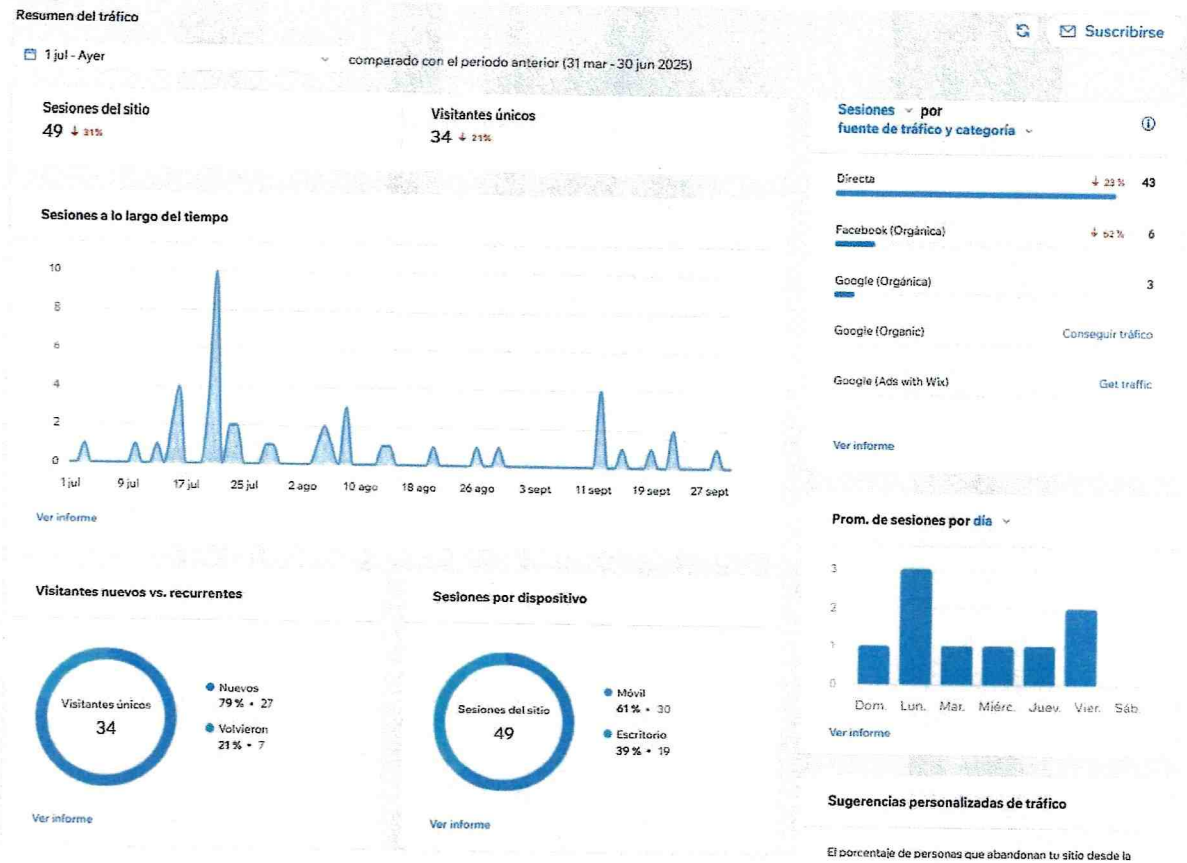


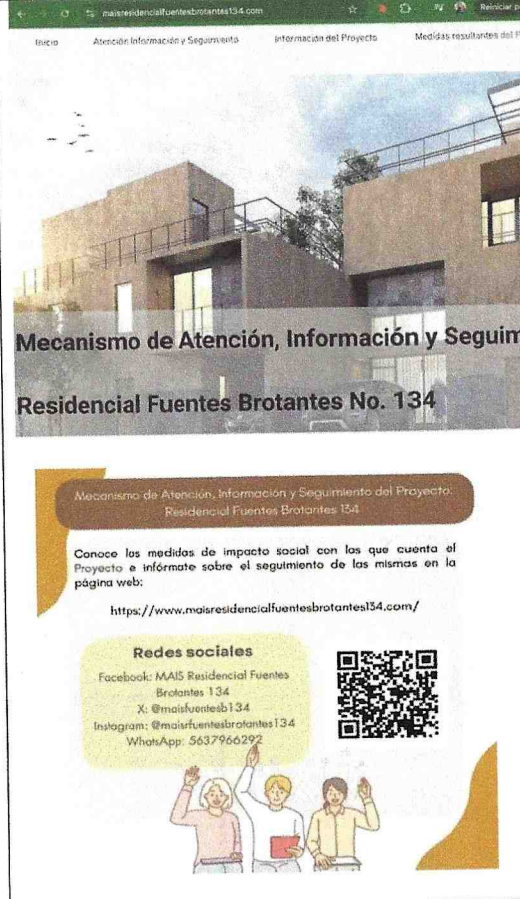
Ilustración 1. Tráfico del sitio web



Fuente. Elaboración propia, 2025.

Estatus de cumplimiento de las medidas

A partir del 7 de abril de 2025, tras el retiro de los sellos de clausura por parte de las autoridades competentes, se reiniciaron los trabajos de obra del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134. Con ello, se retomó también el seguimiento y la implementación de las medidas sociales derivadas del Proceso de Consulta Vecinal, cuyo avance se presenta a continuación. Los canales de comunicación y atención vecinal permanecen activos de forma permanente, así como el monitoreo de redes y actividades vecinales relacionadas con el proyecto.

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Prevención	En cumplimiento con los compromisos establecidos durante el Proceso de Consulta Vecinal del proyecto, se ha implementado un Sistema de Gestión Social con un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) que incluye un sitio web del proyecto con información actualizada, así como redes sociales informativas y para recepción de dudas, inquietudes o quejas. El presente informe acredita la implementación y operación de este mecanismo, cumpliendo con las medidas establecidas.	 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento Residencial Fuentes Brotantes No. 134 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto. Residencial Fuentes Brotantes 134 Conoce las medidas de impacto social con las que cuenta el Proyecto e infórmate sobre el seguimiento de las mismas en la página web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ Redes sociales Facebook: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 X: @maisfuentesb134 Instagram: @maisfuentesbrotantes134 WhatsApp: 5637966292

Para consulta del público

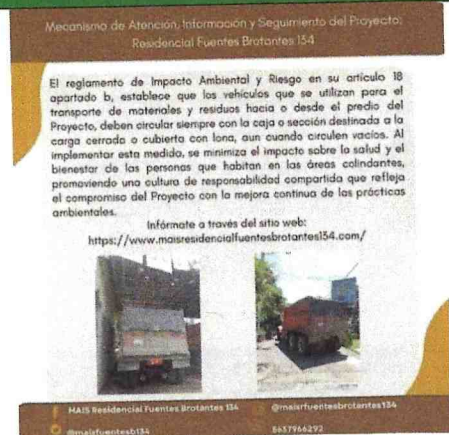
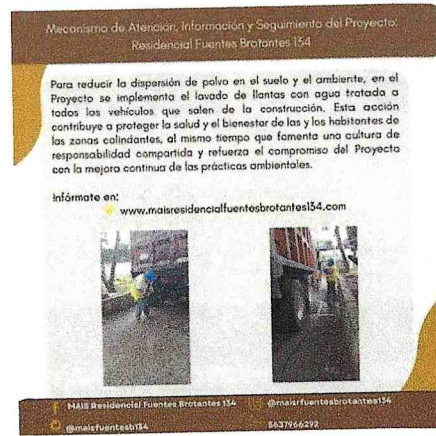
Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	sobre la operación de dicho mecanismo			
2	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un programa de talleres con perspectiva de género, dirigido a las personas que trabajan en el proyecto sobre las reglas de convivencia con la comunidad.	Prevención	Durante el trimestre anterior se llevó a cabo la primera sesión del taller "Construcción Responsable: Convivencia comunitaria y respeto hacia todas y todos", dirigida al personal del proyecto, con el objetivo de fomentar las reglas de convivencia con la comunidad, el respeto mutuo y la perspectiva de género. Durante el trimestre actual no fue posible continuar con los talleres de género debido a la baja disponibilidad de personal, lo cual impidió dar seguimiento con el mismo grupo que inició la formación, aspecto clave para asegurar su efectividad. A pesar de ello, se mantiene el compromiso de reprogramar su continuación para el siguiente trimestre, con el fin de fortalecer el enfoque de equidad y	No aplica

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
			convivencia en el desarrollo del proyecto.	
3	Establecer y hacer públicos los horarios escalonados y las rutas de entrada y salida de trabajadores, contratistas y camiones de carga, diseñados para evitar aglomeración de personas y vehículos, principalmente en la calle Camino Viejo a Fuentes Brotantes.	Prevención	Se establecen horarios escalonados para la entrada y salida de trabajadores, contratistas y camiones de carga, con el fin de prevenir aglomeraciones de personas y vehículos. Asimismo, se colocaron carteles en lugares visibles del predio que indican claramente los horarios asignados, garantizando su difusión y cumplimiento, así como la presencia de bandereros para asegurar el flujo peatonal y vehicular.	

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
				Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Durante la construcción del Proyecto cuidamos la integridad y seguridad de las personas que transitan alrededor del Proyecto, es por ello que durante todas las maniobras se encuentran bandereros resguardando y cuidado el flujo peatonal y vehicular. Infórmate en: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/  MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 @maifuentesbrotantes134 @maifuentesb134 5637966292
4	Hacer pública la información correspondiente a los temas de mayor interés para las personas participantes en el PCV, considerando por lo menos: 1. Toda la documentación disponible sobre el proyecto: autorizaciones,	Prevención	Respecto al tema de residuos, se cuenta con un programa de manejo de residuos y con las características requeridas para cumplir su objetivo el cual fue presentado en el informe trimestral anterior. Asimismo, se cuenta con evidencia fotográfica sobre la separación de residuos dentro del predio. Consultar Anexo 1.	Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de prevención de hacer pública la información correspondiente al Proyecto considerando la documentación que se tenga disponible se habilitó un apartado en el sitio web donde se encuentran Estudios y Autorizaciones para consulta al público. Infórmate a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/  MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 @maifuentesbrotantes134 @maifuentesb134 5637966292

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	dictámenes, estudios relacionados, programas y cronograma de obra; 2. Disposiciones reglamentarias y la manera de atenderlas; 3. Medidas de atención establecidas y su cumplimiento; 4. Programas de rescate y reubicación de la fauna silvestre existente; programas de control de la fauna nociva; programa de manejo de residuos; así como lo referente al Área Natural Protegida Parque Nacional Fuentes Brotantes.		Asimismo, la página web cuenta con un apartado correspondiente a los estudios y autorizaciones del proyecto. En el siguiente enlace (https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto), se pueden consultar los documentos en su versión pública. Dicha información ha sido compartida a través de las redes sociales mediante de infografías. Respecto a las disposiciones reglamentarias, se cuenta con evidencia fotográfica sobre la limpieza exterior del predio, el lavado de llantas de los vehículos de obra, así como los camiones debidamente cubiertos con lona. Consultar Anexo 2. De igual forma, a través de las redes sociales se compartió información de la	 

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
			materia contenida en el Reglamento Ambiental y Riesgo En materia de áreas verdes y arbolado, se cuenta con evidencia fotográfica sobre el riego y protección a los árboles que se encuentran al interior del predio. Consultar Anexo 3. Por otro lado, en cuanto a rescate y reubicación de la fauna, el promovente ha comunicado que hasta la fecha no se han registrado especies que necesiten ser reubicadas o rescatadas.	
5	Establecer las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas sobre la operación de la Casa Club del proyecto que contemple por lo menos lo siguiente: 1. Informar el	Prevención	Pendiente de realizar	No aplica

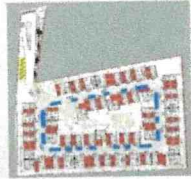
Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social

No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	horario de funcionamiento, de 14:00 a 22:00 horas entre semana y de 14:00 a 23:00 horas en fines de semana; 2. Aforo máximo de 45 personas; 3. Colocación de sensores para reducir la intensidad de las luces, en caso de ruido excesivo; 4. Informar sobre la posibilidad de finalizar eventos, en caso de exceder los 60 db permitidos.			

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
6	Realizar las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas en materia de ruido, considerando por lo menos lo siguiente: 1. Realizar los trabajos de mayor impacto acústico en intervalos de 2 horas de trabajo por 30 minutos de descanso. 2. Colocar barreras acústicas en las colindancias del predio. 3. Monitoreo permanente. 4. Realización de los estudios necesarios a petición de parte. Lo anterior debe ser informado de manera oportuna a los vecinos del área de influencia social.	Mitigación	Se realiza un estudio de ruido asociado al proyecto con una periodicidad semestral, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental aplicable. El estudio correspondiente al periodo más reciente se encuentra disponible para su consulta en el sitio web oficial del proyecto (https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto). El siguiente estudio será elaborado y publicado en el mes de enero, conforme a la programación establecida. Por otro lado, esta información también fue difundida en las redes sociales del Mecanismo, a través de infografías.	 JORGE RAUL GARCIA SOSA. CAMINO FUENTES BROTTANTES No 134, COL. SANTA URSULA XITLA C. P. 14420, ALC. TLAXIMALL, CIUDAD DE MEXICO. ATTE: LIC. JORGE RAUL GARCIA SOSA. Estimado Lic. García: Por medio de la presente, me dirijo a usted atentamente a fin de presentarle el informe de Mediciones Sonoras en Fuente Emisora para horario Diurno que se realizó en la Fuente con Razón Social "JORGE RAUL GARCIA SOSA" con domicilio en Camino Fuentes Brotantes No. 134, Col. Santa Ursula Xitla, C. P. 14420 Alc. Tlalpam, Ciudad de México. Dicha evaluación se llevó a cabo el día 08 de Julio del 2025 de acuerdo a lo estipulado en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-AMBT-2013. Sin más por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. 

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
				Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de mitigación de realizar acciones necesarias para atender inquietudes expresadas en materia de ruido, se realizó el 08 de julio de 2025 un informe de Mediciones Sonoras en Fuente Emisora para horario diurno de acuerdo a lo estipulado en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013 donde se obtuvo que el proyecto cumple con lo permitido por dicha norma. Consulta el informe en el sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/  f MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 @maifuentesb134 5637944292
7	Informar a los vecinos del área de influencia social sobre la modificación al proyecto para aumentar el espacio disponible destinado a estacionamiento de visitas al interior del proyecto.	Mitigación	Se aumentaron los espacios destinados al estacionamiento de visitas, alcanzando un total de 43 lugares, mediante la combinación de cajones en el acceso con eleva autos de dos niveles y espacios provisionales alrededor del área central del conjunto, lo que garantiza un mejor control de la movilidad interna y atención a las necesidades de los habitantes del	Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 En atención a las propuestas recibidas durante el Proceso de Consulta Vecinal se modificó el Proyecto y se aumentó el espacio disponible destinado a estacionamiento provisional para visitas al interior del Predio, aumentando de 15 a 43 lugares. Infórmate a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/  MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134 @maifuentesb134 5637944292

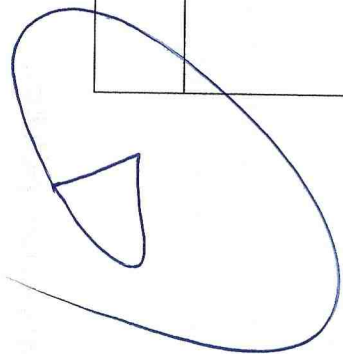
Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
			área de influencia, cumpliendo con la normativa vigente. Consultar Anexo 3. Esta información se ha difundido de manera permanente en el sitio web y a través de las redes sociales del PCV, con apoyo de material informativo.	
8	Desarrollar e implementar, de acuerdo al cronograma acordado con vecinos, un proyecto de mejoramiento para el Pueblo de Santa Úrsula Xitla, que contemple: A. Reparación de la cúpula del Templo de Santa Úrsula y restauración de imagen de Santa Úrsula; B. Construcción de un arco con base de concreto en la entrada del pueblo; C.	Mitigación	No se ha proporcionado evidencia de avance de cumplimiento.	No aplica

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de Santa Úrsula; D. Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de San José; E. Construcción de la techumbre para proteger las urnas y/o gavetas de los difuntos en el panteón del pueblo Santa Úrsula Xitla; F. Reparación de la techumbre en la capilla San José Buenavista.			
9	Realizar la edición de una publicación sobre el Pueblo Santa Úrsula Xitla, en coordinación con los vecinos del área de influencia social interesados.	Mitigación	Aún no se ha realizado.	No aplica

Para consulta del público

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
10	Establecer y hacer público un procedimiento de contratación para el empleo temporal, dirigido a los vecinos del área de influencia que cumplan con el perfil requerido.	Ampliación	Hasta el momento se han contratado 4 personas habitantes del área de influencia social: 3 mujeres y 1 hombre, quienes actualmente prestan sus servicios conforme a las necesidades del proyecto.	



Conclusiones y recomendaciones

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), ha continuado su funcionamiento a través de diferentes acciones en plataformas digitales, logrando mantener abiertos los medios de comunicación y difusión relacionados con las medidas surgidas del Proceso de Consulta Vecinal. Luego de que las autoridades retiraran los sellos de clausura el 07/04/2025, se retomaron los trabajos de obra y, paralelamente, se reinició el monitoreo de las acciones sociales estipuladas en la resolución administrativa SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023.

A lo largo del trimestre se sostuvo una presencia activa en plataformas digitales, realizando 14 publicaciones en cada una de las redes sociales: Facebook, X e Instagram, lo que permitió alcanzar a 3,409 personas y obtener 1,835 interacciones. El portal web del MAIS registró 49 visitas, en su mayoría provenientes de celulares, destacando que el principal medio de acceso fue el código QR colocado en el banner del proyecto. La comunidad no envió comentarios ni mensajes durante este periodo.

Respecto al cumplimiento de las medidas, se lograron avances en la divulgación de información, manejo adecuado de residuos, aplicación de horarios escalonados, control en los niveles de ruido y en la contratación de habitantes de la zona. Continúan pendientes acciones relativas a la Casa Club, la mejora del Pueblo Santa Úrsula Xitla y la edición de una publicación dedicada al pueblo. Por otro lado, no se pudo dar continuidad al taller con enfoque de género debido a la falta de personal, pero se mantiene el compromiso de reanudarlo en el siguiente trimestre.

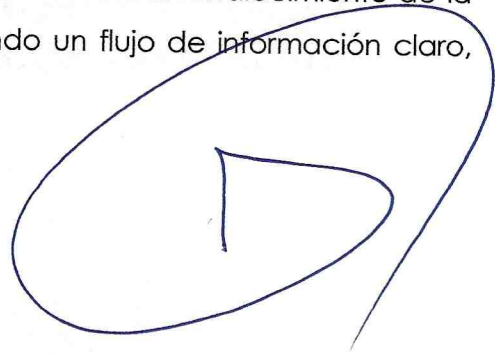
Para fortalecer el cumplimiento de las medidas y compromisos adquiridos, se recomienda:

- Mantener la comunicación oportuna entre el promovente y el consultor, informando de manera precisa sobre los avances de obra y de las medidas

sociales, para facilitar la adecuada planeación de las estrategias de comunicación y seguimiento.

- Asegurar la entrega oportuna al consultor de la documentación que respalde el cumplimiento de las medidas sociales. El que se realice de manera oportuna, permitirá al consultor realizar las infografías a tiempo, contar con la información para su difusión en redes sociales, así como la actualización del sitio web.
- Coordinar con suficiente anticipación aquellas acciones que requieran la participación de terceros especializados, como capacitaciones o talleres adicionales.

El cumplimiento puntual de estas recomendaciones contribuirá no solo al cumplimiento de las medidas establecidas, sino también al fortalecimiento de la confianza con la comunidad vecina, asegurando un flujo de información claro, oportuno y accesible.



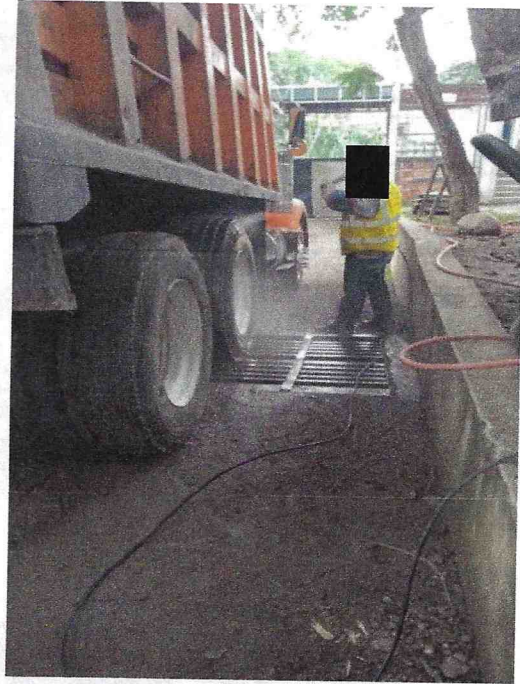
Anexos.

Anexo 1. Evidencia fotográfica sobre la separación de residuos



Para consulta del público

Anexo 2. Evidencia fotográfica sobre las disposiciones reglamentarias



Anexo 3. Evidencia fotográfica sobre protección y riesgo de arbolado



1. 8

2